



## JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

# NOTIFICACION POR AVISO ACCION CONSTITUCIONAL

### URGENTE

**Referencia:** ACCION DE TUTELA  
**Accionante:** CHRISTIAN STEVEN GALLEGO  
HINESTROZA  
**Accionado:** COLECTIVA JURIDICA FEMINISTA  
TEMIS DE UNILIBRE Y OTRAS  
**Vinculado:** MARIA ALEJANDRA LOPEZ SARRIA  
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI  
META PLATFORMS INC.  
FISCALÍA LOCAL 29 CALI  
CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
FISCALÍA LOCAL 96 CALI  
SOCIEDAD UBER COLOMBIA S.A.S.  
**Radicación:** 76001 43 03 006-2024-00057-00  
**Despacho:** Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No. 1300 del 19 de Marzo de 2024:

## AVISO

Poniendo en conocimiento a COLECTIVA JURIDICA FEMINISTA TEMIS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CALI,, LAURA CAICEDO , MARIA ALEJANDRA LOPEZ SARRIA y META PLATFORMS INC dentro de la acción de tutela de Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Auto No. 1300 del 19 de Marzo de la presente anualidad, por medio del cual el Despacho Resolvió En atención al contenido de los memoriales de **IMPUGNACIÓN** que suscribieron individualmente las accionadas, **Laura Alejandra Caicedo Suárez, María Alejandra Sierra López y La Colectiva Jurídica Feminista Temis**, contra la sentencia **No.046/2024 del 4 de marzo de 2024**, aclarada mediante auto No.01800 del **11 de marzo de 2024**: luego, considerando que los escritos fueron enviados y recibidos dentro del término de ley, según constancia de notificación de la sentencia y auto aclaratorio; se concede el derecho. En consecuencia, por el medio electrónico pertinente, remítase toda la actuación a la **OFICINA JUDICIAL SECCIONAL CALI**, para su reparto al Superior funcional, **Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali**, o según corresponda conforme a las reglas de reparto. Por el **área de Comunicaciones y Notificaciones de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali**, enviar las comunicaciones a todos los interesados..Notifíquese

Se fija el presente aviso en el microsítio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 22 de Marzo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

**CLARA ELENA SARRIA LATORRE**

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI



[cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

8881051